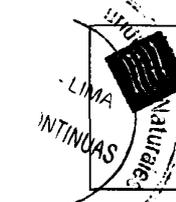


Poder

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA

ISAURA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS CU0003

Por Junta General del 01/10/2007, aclarada por Junta General el 19/10/2007, se acuerda revocar los poderes otorgados a Pedro Douglas Noriega B...; sea acuerda otorgar poderes a SONIA LORA ECHEGARAY (D.N.I. Nº 03069...), de acuerdo al siguiente detalle: 1. Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social de la empresa. 2. Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean políticas, administrativas, policiales, militares, judiciales, aduaneras, municipales, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y solicitudes con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, contando expresamente con las facultades de interponer demandas, contestadas, reconvenir, iniciar procesos no contenciosos, presentar denuncias penales, interponer toda clase de medios impugnatorios y recursos, resistirse de algún acto procesal, del proceso o de la pretensión, ofrecer pruebas, actuar pruebas, presentar declaración de parte, intervenir en audiencias, y todo tipo de diligencias judiciales, reconocer documentos o exhibirlos, realizar conciliaciones, transacciones o allanamientos, someter las controversias a arbitraje, solicitar medidas cautelares, pudiendo ofrecer contracautela, sea esta de naturaleza real o personal, incluyendo la caución juratoria, otorgar poderes por acta, sustituir o delegar las facultades que aquí se precisan. 3. Asistir, con voz pero sin voto, a las Juntas Generales, salvo que ésta acuerde sesionar de manera reservada. 4. Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y Registros de la sociedad. 5. Organizar el régimen interno de la sociedad, nombrar, remover y separar al personal, fijar sueldos, salarios y labor a desempeñar. 6. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, vales o pagarés, así como ordenes de pago, efectuar depósitos en cuentas corrientes y de ahorro de la sociedad, otorgar recibos y cancelaciones. 7. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros, retirar dinero de las cuentas bancarias de la sociedad, solicitar crédito en cuenta corriente, crédito documentario, advance accounts, préstamos, abrir y cerrar cajas de seguridad, abrir cartas de crédito documentario y avances de cuenta, girar con arreglo a ello, negociarlos y cancelarlos. 8. Otorgar fianzas a favor de terceros, constituir todo tipo de garantía reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc. celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras. 9. Contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, endosar conocimientos de embarque, celebrar contratos de fideicomiso, de tarjetas de crédito, de letras hipotecarias de underwriting, de factoring, de swap y de derivación, entre otros. 10. Comprar, vender, arrendar, traspasar, donar, adjudicar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo, y cualquiera de los otros contratos regulados por el Código Civil, usar el nombre de la sociedad, suscribir la correspondencia telegráfica o epistolar.

Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos públicos de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones públicas o privadas. Así como también en la suscripción de contratos y recursos de impugnación de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes



COPIA CERTIFICADA con inscripción al DORSO Votados por el Poder Judicial de la Inscripción



**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

SUNARP ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 Nº Partida: 11782955

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**ISAURA JINES MONGE**  
 Abogado Certificado  
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
 C00001**

Por ESCRITURA PÚBLICA del 10/08/2005 otorgada ante NOTARIO JAMES DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA, comparece el Sr. José Carlos Morales Flores quien procede en nombre y Representación en su calidad de Gerente General de "Laboratorios Biopás S.A.C", quien OTORGA **poder general y especial en favor del Sr. DOUGLAS MORIEGA BOGDANIVICH** (DNI Nº 09145474), para que en su nombre y representación, puede realizar hasta el 31 de Enero de 2006 sus funciones de Gerente General, dentro de los límites de las siguientes facultades: 1. Representarlo ante toda clase de autoridades administrativas, policiales, políticas, judiciales, Ministerio Público, registrales, tributarios, municipales, aduaneras y laborales; asimismo Embajadas y consulados, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y realizar toda clase de tramites, gozando de las facultades generales del poder que se refiere el Art. 155 del Cod. Civil y las facultades especiales contempladas en los Arts 74 y 75 del Cod. Proc. Civil, (...). 2. También podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias siempre que no obligue a la sociedad por importes mayores a \$ 10,000.00 dólares americanos ni efectúe retiro de dinero en efectivo por un importe mayor a \$ 2,000.00 dólares americanos, ejercer las facultades que se indican a continuación: A. Girar, aceptar, endosar, depositar, avalar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, (...). B. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos (...). C. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras. 3. También podrá celebrar toda clase de contratos comerciales dentro de la marcha normal de la empresa, con la única limitación que establece la Ley General de Sociedades para la enajenación de activos de la empresa. 4. Asimismo, podrá contratar, renovar, cobrar, aceptar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, (...). 5. Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos publico de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones públicas o privadas, así como también en la suscripción de contratos y recursos de impugnación, de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes a dichos procesos de adquisiciones, pudiendo delegar estos poderes en personas de su confianza mediante una carta simple con firma legalizada notarialmente, pudiendo también reasumirlos cuando lo crea conveniente. 6. Solicitar en el Registro y renovación de denominaciones, marcas, patentes, marcas de fábrica y similares. **El presente poder estará vigente hasta el 31 de Enero de 2006, pudiendo el Poderante, revocarlo en cualquier momento, por este mismo medio.** El título fue presentado el 16/08/2005 a las 03:26:09 PM horas, bajo el Nº 2005-0039826 del TomoDiario 0465. Derechos S/20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00052970-10.- LIMA, 18 de Agosto de 2005.

**JAMES ROJAS GUEVARA**  
 Registrador Público  
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima



25 ENE. 2010

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP*

Página Número 1

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:22/01/2010 10:08:54 Pagina 4 de 17  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
Nº Partida: 11782955

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRILDAURA JINES MONGE

Abogado Certificador  
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00002

Por Junta General de fecha 13.12.2005 se acordó otorgar poder a PEDRO DOUGLAS NORIEGA BOGDANOVICH (D.N.I Nº 09145474); para que en nombre y representación de la sociedad pueda realizar hasta el 31.12.2006 todas las facultades que el Estatuto otorga al Gerente General, además de las siguientes: 1. Representarlo ante toda clase de autoridades administrativas, policiales, políticas, judiciales, Ministerio Público, registrales, tributarios, municipales, aduaneras y laborales; asimismo embajadas y consulados, pudiendo al efecto presentar toda clase de escritos y realizar toda clase de trámites, gozando de las facultades generales del poder a que se refiere el Art. 155 del Código Civil y las facultades especiales contempladas en los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil ... 2. También podrá realizar todo tipo de operaciones, siempre que no obligue a la sociedad por importes mayores a \$ 10,000.00 dólares americanos ni efectúe retiro de dinero en efectivo por un importe mayor a \$ 2,000.00 dólares americanos, ejercer las facultades que se indican en continuación: A. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques... B. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos... C. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc., celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancaras y financieras. 3. También podrá celebrar toda clase de contratos comerciales dentro de la marcha normal de la empresa, con la única limitación que establece la Ley General de Sociedades para la enajenación de activos de la empresa. 4. Asimismo, podrá contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación... 5. Representar a la sociedad en los actos de licitaciones, concursos públicos de precios, adjudicaciones directas o adjudicaciones de menor cuantía convocadas por instituciones publicas o privadas, así como también en la inscripción de contratos y recursos de impugnación, de reclamos, de quejas, de observaciones, de consultas y demás actos inherentes a dichos procesos de adquisiciones, pudiendo delegar estos poderes en personas de su confianza mediante una carta simple con firma legalizada notarialmente, pudiendo también reasumirlos cuando lo crea conveniente. 6. Solicitar el registro y renovación de denominaciones, logos, patentes, marcas de fábrica y similares. Así consta de la Copia Certificada expedida por Notario Eduardo Leos de Lamarca con fecha 13.12.2005 en la ciudad de Lima. El acta obra a fojas 2-4 del Libro de actas de Junta General Nº 01 legalizado el 12.12.2005 bajo el número 029263 ante el mencionado notario. El título fue presentado el 15/12/2005 a las 09:56:23 AM horas, bajo el Nº 2005-00612353 del Tomo Diario 0469. Derechos \$/20,00 con Recibo(s) Número(s) 00043702-07.-LIMA, 22 de Diciembre de 2010.



*[Signature]*  
DR. DANIEL INEQUIO AGUILAR  
Registrador Público  
O.R.C.

25 ENE. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

VIGENCIA DE

SUNARP PERSONA JURIDICA

REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 11782955

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00004

ISAURA JINES MONGE  
Abogado Certificador  
Caja Registral N° IX - Sede Lima

**OTORGAMIENTO DE PODERES.-**

Por Junta General de Accionistas del 19/10/2007 se acordó otorgar poderes al Sr. PASCAL ROGER FORGET (Pasaporte Francés N°04KH71416), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, renovar, renovar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, vales o pagarés, así como órdenes de pago, efectuar depósitos en cuentas corrientes y de ahorros de la sociedad, otorgar recibos y cancelaciones.
2. Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros, retirar dinero de las cuentas bancarias de la sociedad, solicitar crédito en cuenta corriente, crédito documentario, advance accounts, préstamos, abrir y cerrar cajas de seguridad, abrir cartas de crédito documentario y avances de cuenta, girar con cargo a ello, negociarlos y cancelarlos.
3. Otorgar fianzas a favor de terceros, constituir todo tipo de garantía reales y personales, tales como hipoteca, prenda, aval, fianza, warrants, leasing, etc., celebrar contrato de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas a las entidades bancarias y financieras.
4. Contratar, renovar, cobrar, afectar y depositar seguros, suscribir contratos de asociación en participación, endosar conocimientos de embarque, celebrar contratos de fideicomiso, de tarjetas de crédito, de letras hipotecarias, de underwriting, de factoring, de swap y de afectación, entre otros.
5. Comprar, vender, arrendar, traspasar, donar, adjudicar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo y cualquiera de los otros contratos regulados por el Código Civil; usar el sello de la sociedad, suscribir la correspondencia telegráfica o epistolar.
6. Otorgar fianzas y avales en favor de bancos, instituciones financieras y terceras personas, así como solicitar fianzas y avales de estos a favor de la sociedad.
7. Nombrar, remover, sus tender, desistir y despedir toda clase de empleados y servidores y fijar sus sueldos y remuneraciones.
8. Firmar contratos comerciales, industriales, de arrendamiento, inmobiliarios, financieros, hipotecarios, de servicios de otorgar y recibir franquicias en Perú.

Se deja expresa constancia que los poderes que se otorgan entrarán en vigencia desde el 19.10.2007 y de manera indefinida.

Así consta de copia certificada por el Notario de Lima Carlos Augusto Sotomayor Bernós el 24/10/2007. El acta obra a fojas 29-31 del libro Actas de Junta General N° 1 legalizado el 12/12/2005 por ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lima, registrado bajo el N°029263.

El título fue presentado el 25/10/2007 a las 07:35:08 PM horas, bajo el N°2007-00602837 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.20.00 con Recibo N°0071208-07.- LIMA, 30 de Octubre de 2007.



MARIA YOLANDA ZAELANA BRICEÑO  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

25 ENE 2010

Copia Certificada al Notario de Lima Carlos Augusto Sotomayor Bernós el 24/10/2007. No hay Títulos Suscritos Pendientes de Inscripción

**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**ISAURA JINES MONGE**  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00008

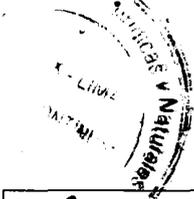
Por Junta General del 17.10.2008 se acuerda ampliar la vigencia de los Apoderados designados en la Junta General del 01 de octubre del 2007, a saber de los señores **SONIA LORA ECHEGARAY y EDWARD NARVÁEZ CHOQUEAHUANA**, quienes podrán ejercer las facultades otorgadas en la referida junta hasta el 30 de abril del 2009. *Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 2 Ejemplarizada el 11/07/08 ante notario público Jose Urteaga Calderon bajo N° 19231-08.* Así consta por copia certificada de 27/11/08 otorgada ante notario público Jose Urteaga Calderon en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 28/11/2008 a las 08:16:55 AM horas, bajo el N° 2008-0198950 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 12.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00045970-33.-LIMA,01 de Diciembre de 2008.

**MARCO ANTONIO SOTO RAMAM**  
Registrador Público  
ORC

**Copia Certificada**  
**Sin Inscripciones al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**



25 ENE 2010



**VIGENCIA DE**

**SUNARP SONA JURIDICA**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 11782955

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

**ISADRA JINES MONGE**  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00009

Por Junta General del 04.12.2008 se acordó:

1. Remover del cargo de Gerente General a JOSÉ CARLOS MORALES FLORES.
2. Designar a YOLANDA ELIZABETH LORA FENEGARAY, identificada con DNI N°06457797 como Gerente General con todos los poderes que la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la sociedad le otorgan a Gerente General.

Así consta de copia certificada del 30.09.2009, expedida por el Notario Dr. José Urteaga Calderón.  
El acta corre a fojas 05 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 11.07.2008 bajo el número N°19231-08 ante Notario de Lima Dr. José Urteaga Calderón.  
El título fue presentado el 29/09/2009 a las 02:09:48 PM horas, bajo el N° 2009-00690042 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033378-34.-LIMA, 02 de Octubre del 2009.

*Mery Loz Mendoza Galvez*  
**MERY LOZ MENDOZA GALVEZ**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada  
Sin Inscripción al Libro de  
No Hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
A Horas : 8:00 AM



25 OCT. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

VIGENCIA DE

SUNAR PERSONA JURÍDICA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

ISANRA JINES MONGE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00010

Por Junta General del 18.04.2009 se acordó:

1. Ampliar la vigencia de los apoderados SONIA MORA ECHEGARAY, y EDWARD NARVAEZ CHOQUEAHUANA, designados por Junta general del 01.10.2007 (C00003), quienes podrán ejercer las facultades otorgadas en la referida junta hasta el 28.02.2010.

Así consta de la copia certificada del 15.10.2009 expedida por el Notario Dr. José Urteaga Calderón en la ciudad de Lima.

El acta corre a fojas 06 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizado el 11.07.2008, bajo el número 19231-08 ante el mismo Notario de Lima. El título fue presentado el 20/10/2009 a las 01:18:30 PM horas, bajo el N° 2009-00740587 del Libro Diario 0492 Derechos Cobrados S/.44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031849-32-LIMA, 21 de octubre de 2009.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI Registrador Público ORLC

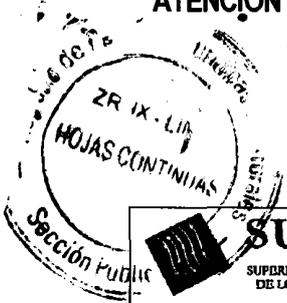


25 ENE. 2010

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Copia Certificada Sin Inscripción en el Libro Pendientes de Inscripción No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS OFICINA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11782955

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS LABORATORIOS BIOPAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00011

ISAURA JINES MONTE Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER.-

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 02 legalizado el 11.07.08 ante Notario Público Urteaga Calderon bajo el N° 19231/8, 1.07 Junta General de Accionistas 15.10.09.- ACUERDOS:

Autorizar a Sonia Lora Echegaray para que, en nombre y representación de esta sociedad, constituya fianzas y garantías, de carácter personal o real a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá, para asegurar incondicionalmente todas las obligaciones de Pharma Consulting Group, S.A. (Deudor) establecidas a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá por el Deudor ya sea éste como deudor principal o como fiador personal de terceros, obligaciones existentes o que surjan en el futuro tanto a capital como a intereses y para cualquier y todos los gastos en que Citibank, N.A. Sucursal Panamá incurra para hacer valer sus derechos bajo la fianza, y para firmar y entregar a Citibank, N.A. Sucursal Panamá, el Contrato de Fianza Solidaria respectivo y todos los otros documentos públicos y privados que el autorizado considere necesario o conveniente para ejecutar esta autorización.

Se aprueban, ratifican y confirman todas las fianzas y garantías, reales o personales, que hayan sido otorgadas por esta sociedad a favor de Citibank, N.A. Sucursal Panamá para asegurar obligaciones propias o de terceros.

Así consta en copia certificada el 30.10.09 del Notario Público Alzamora Torres.

El título fue presentado el 30/10/2009 a las 02:21:06 PM horas, bajo el N° 2009-00771359 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004389-24.-LIMA, 02 de Noviembre de 2009.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR... VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

25 ENE. 2010

No hay Titulo... Copia Certificada... Suspending... Horas: 8:00 AM

OSWALDO FLORES BERNABITES Gerente de Administración y Finanzas ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA MERY LUZ MENDOZA GALVEZ Registrador Público Zona Registral N° IX Sede Lima